

 <small>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</small>	 CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECS-09-01
	INFORME DE TRÁMITE POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 1
Ciudad: Bucaramanga.	Fecha: 27 SEP 2017	Consecutivo: No - 5021

Señor
Comunidad Chipateña
comunidadchipateña@gmail.com

Referencia: SOLICITUD ACLARACION DENUNCIA PROCESO DE CORRUPCION ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA

Reciba un cordial saludo.

En atención a la referencia, se le informa que la Contraloría General de Santander recepcionó su escrito dirigido a través de correo físico.

Este despacho le manifiesta que de conformidad con los procedimientos internos establecidos para el trámite respectivo en la resolución N° 00396 de 2017 Art. 4 y 5 y Art. 16 y 17 de la Ley 1755 de 2015, se hace necesario que el solicitante complementa, aclare o precise la denuncia presentada en condiciones de modo, tiempo y lugar con el fin de dar trámite.

Por lo anterior concedemos un término de un (1) mes para aporta dicha información. De no recibir la información se decretara el desistimiento y el archivo de la solicitud.

Dicha información la puede dirigir a la Contraloría General de Santander, ubicada en la Calle 37 No. 10-30 Piso tercero de la Gobernación de Santander al correo electrónico quejas@contraloriasantander.gov.co, Line Telefónica 018000-917312.

Esta Contraloría valora y aprecia su interés en velar por la correcta inversión de los recursos públicos y está atenta a tramitar sus denuncias.

Cordialmente,



DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Contralor General de Santander

Proyecto: JOSE MANUEL OJEDA S.
Asesor Políticas Institucionales y Control social.